

blidad posible á este descubrimiento, y no teniendo la So-
ciedad un periódico propio en que verificarlo, se rogase
al Sr. Gobernador civil se sirviese Disponer su inser-
cion en el Boletín Oficial de la provincia, si en ello
no encontraba inconveniente. Y la corporacion seun-
dando las laudables intenciones de su Senoia, acordó
se verifique conforme lo propone.

Con lo que terminó la jte.

Jose Ramon Duranguarri
V. S. S. S.

Junta ordinaria Miércoles 16 de Junio de 1858.

U. S.

Director.

Censor.

Alarcón D. Man.

Alvare.

Vila.

Prieva.

Godiner.

J. C. S. S.

Leida en borrador la minuta del Acta anterior, la So-
ciedad la halló conforme.

Oficio del Sr. Gobernador civil, fecha nueve de Ju-
nio, contestando al que se le pasara con objeto de que si lo
estimaba conveniente, se sirviese mandar la insercion
en el Boletín Oficial, del descubrimiento de un nuevo
remedio para curar á la Oid de la enfermedad Oi-
dium, segun con mas estension consta en el acta an-
terior, con el objeto de darle toda la posible publicidad,